

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2022



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

**INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA MEDIANTE
PROSPECCIÓN SUPERFICIAL CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE LA
PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA “CARRETÓN”
TT.MM. CIJUELA, CHAUCHINA Y LÁCHAR (GRANADA)**

Autores: María Molina Martínez; María Isabel Mancilla Cabello; Ángela Rosa Henestrosa; Julio M. Román Punzón.

Resumen

Se presentan los resultados de la intervención arqueológica mediante prospección superficial desarrollada en la comarca de la Vega de Granada, en el centro de la provincia granadina, afectando a los municipios de Cijuela, Chauchina y Láchar, con motivo de la realización de la planta solar fotovoltaica “Carretón”. Los cuales no han supuesto ninguna afección arqueológica de relevancia.

Abstract

The results of the archaeological intervention through superficial prospecting carried out in the Vega de Granada region, in the center of the province of Granada, affecting the towns of Cijuela, Chauchina and Láchar, due to the realization of the photovoltaic solar plant, are presented “Carretón”. Which have not supposed any relevant archaeological condition.

Palabras clave: planta solar fotovoltaica, patrimonio arqueológico, prospección, actividad arqueológica, Cijuela.

Key words: photovoltaic solar plant, archaeological heritage, prospecting, archaeological activity, Cijuela.

Título:	Prospección en PSF "Carretón" en Cijuela, Chauchina y Láchar.
1. Dirección de la actividad arqueológica	María Molina Martínez
2. Provincia	Granada
3. Municipio	Cijuela, Chauchina y Láchar.
4. Ubicación	Zona Romilla la Nueva
5. Clasificación	Prospección arqueológica.
6. Modalidad	Actividad arqueológica preventiva.
7. Nombre PGI	
8. Fecha Resolución /Declaración responsable	23/11/2022
9. Fecha de inicio de la actividad	26/01/2023
10. Fecha de la finalización de la actividad.	05/02/2023
11. identificación de Patrimonio Arqueológico	NO

1. Introducción y justificación de la actividad.

En el presente artículo se muestran los resultados de la actividad arqueológica preventiva mediante prospección superficial llevada a cabo con motivo de la construcción de una nueva planta de generación de energía eléctrica en los TTMM de Cijuela, Chauchina y Láchar, de Granada.

La actividad arqueológica desarrollada ha consistido en una prospección arqueológica superficial, tal y como se deriva del marco legal aplicable. Dicha actuación fue autorizada el día 22 de noviembre de 2022 con número de expediente BC.03.169/22 - 14221, siendo llevada a cabo entre los días 26 de enero y 6 de febrero del presente 2023.

2. Ubicación.

Los términos municipales a los que afecta la obra, Cijuela, Chauchina y Láchar, se localizan en la comarca de la Vega de Granada, en el centro de la provincia granadina. Fundamentalmente, lo hace en terrenos del sur del término municipal de Chauchina, si bien una pequeña parte de la planta solar también ocupa unas parcelas de Cijuela, mientras que la línea de evacuación eléctrica cruza este último término municipal en dirección a Láchar, donde finaliza.

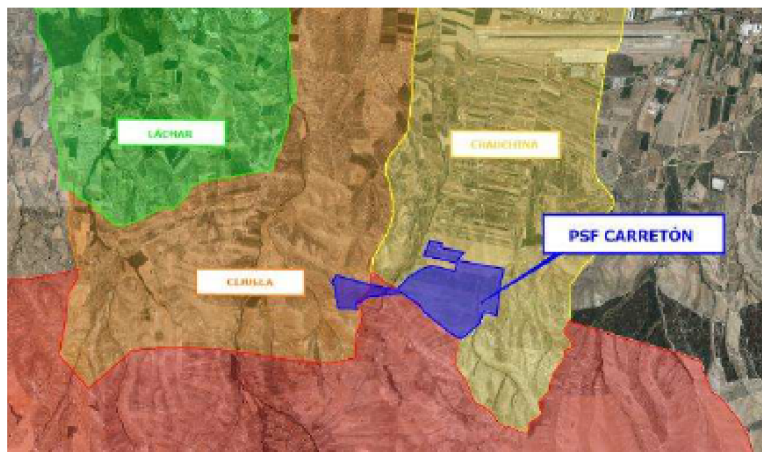


Figura 1: Localización del área afectada por el proyecto

3. Objetivos.

El objetivo de dicha actividad ha sido el escrutinio superficial, tanto de los terrenos donde se instalarán las estructuras que conforman la planta solar fotovoltaica proyectada, así como de la zona donde se ubicarán los apoyos metálicos de la línea de alta tensión, y su entorno más inmediato, en previsión de que existan evidencias materiales, muebles o inmuebles, de la existencia de posibles yacimientos arqueológicos en las zona afectadas por el proyecto, o bien, determinar el grado de afección de éstos por las futuras obras a acometer.

Para ello, se ha utilizado un modelo de reconocimiento visual, exhaustivo y sistemático, mediante la división previa del área de actuación en franjas o transects, que cubrían de forma ordenada toda la superficie acotada. Asimismo, se ha prospectado el área en donde se instalarán las cimentaciones de los apoyos metálicos de la mencionada línea eléctrica, hasta abarcar unos 10 metros a ambos lados de la cimentación del elemento portante. Todos los recorridos han sido georreferenciados con la App Geo Tracker (versión 3.3.0.1118).

No se ha localizado ningún yacimiento arqueológico, aunque sí se ha hallado un elemento mueble de interés que ha sido objeto de su documentación gráfica y fotográfica *in situ*.

4. Evaluación del potencial arqueológico del entorno.

El ámbito de la línea aérea eléctrica proyectada se localiza, como ya hemos indicado con anterioridad, entre los términos municipales de Cijuela, Chauchina y Láchar (Granada), en el ámbito de la comarca de la Vega de Granada.

La Vega de Granada, debido principalmente a sus inmejorables condiciones para la práctica de la agricultura, fue prontamente ocupada. Ya desde el Neolítico existe una ocupación humana estable y continua en sus bordes (La Molaina, Pinos Puente). A medida que la zona pantanosa del centro de la depresión se fue colmatando, la ocupación de ésta aumentó, siendo ya considerable en época ibérica y completa en época romana (ADROHER *et al.* 2002: 12). Sin embargo, las riquezas arqueológicas que atesoran estas tierras no han ido emparejadas a una

consecuente profusión investigadora, desconociendo aún hoy día, en gran parte, el proceso de romanización en la Vega de Granada, y su posterior desarrollo dentro de la órbita cultural romana.

La presencia de tierras aptas para el cultivo en la llanura, y el adecuado aprovechamiento de los recursos hídricos superficiales y provenientes del freático, justifica el proceso de intenso asentamiento humano en la Vega de Granada. Dentro de ésta, pueden diferenciarse dos unidades geomorfológicas claras: la llanura, destinada a cultivos de regadío, y los glacis que la rodean, donde históricamente han predominado los cultivos cerealistas de secano, en las estribaciones meridionales de la zona, y los leñosos, fundamentalmente la vid y el olivo, en las septentrionales (aunque el primero de éstos entrará en crisis con la llegada de la filoxera a finales del siglo XIX) (AAVV 2017: 39-40).

Así, la Vega de Granada, debido principalmente a esas inmejorables condiciones para la práctica de la agricultura, fue prontamente ocupada. Ya desde el Neolítico existe una ocupación humana estable y continua en sus bordes (La Molaina y el Cerro del Piorno, Pinos Puente), si bien, las evidencias de un poblamiento puntual de algunos espacios nos remontan, incluso, al Paleolítico Medio, como es el caso de los asentamientos y abrigos identificados en los términos municipales de Albolote –Cueva del Pantano de Cubillas- y Atarfe –abrigo de los Cabezones y Cueva de Colomera- (AAVV 2017: 112; AAVV 2012: 80). Y es que la vega granadina supone, ya desde tiempos prehistóricos, un punto intermedio y de paso obligado entre la costa malagueña y las fértiles campiñas cordobesa y sevillana, por un lado, y entre el Sureste peninsular y el valle del Guadalquivir, por otro.

Un ejemplo de esto lo hallamos en el Cerro de las Agujetas, en el término de Pinos Puente, donde se documentaron elementos que confirman la continuidad de pobladores desde la Protohistoria hasta Roma. También en el conocido como Cerro de los Infantes, nuevamente en Pinos Puente, los asentamientos son continuos, habiendo certeza de los mismos en la Edad del Bronce, la Edad del Hierro, durante la dominación íbera y durante la romana (constituyendo el asiento del municipium romano de Ilurco), hasta llegar a la Edad Media (AAVV 2017: 112).

A medida que la zona pantanosa del centro de la depresión se fue colmatando, la ocupación de ésta aumentó, siendo ya considerable en época ibérica y completa en época romana (Adroher *et al.* 2002: 12).

Durante la época romana, la Vega del Genil acoge, con certeza, al menos dos asentamientos con el estatuto de *civitas: Iliberri*, emplazada en la colina granadina del Albaicín, como continuación del precedente *oppidum* ibérico, e *Ilurco*, en el Cerro de los Infantes (Pinos Puente). En cuanto al poblamiento rural, perteneciente al *territorium* de dichas ciudades, la presencia de restos fechados en época romana, de todos los tipos (construcciones funerarias, villas rurales, infraestructuras, etc.) es también muy significativa y numerosa.

Posteriormente, en época medieval, encontramos un yacimiento en la zona arqueológica de Medina Elvira, en Atarfe. Se trata de un hemiciclo natural abierto al sur en el piedemonte del frente meridional de Sierra Elvira, donde, en la parte más llana, se han encontrado restos de la antigua mezquita -zona del Cortijo de las Monjas-, y uno de los barrios de la antigua ciudad de Medina Elvira –un arrabal de los siglos VIII al X, situado en el Cerro de los Cigarrones-, así como parte de una necrópolis tardoantigua y, probablemente, con continuación en época mozárabe, ubicada en el Pago de Marugán y Cerro de los Cigarrones.

El primer punto de inflexión reseñable en la evolución del poblamiento de la Vega se produce con la conquista cristiana y la posterior expulsión masiva de sus ocupantes, los moriscos no bautizados, que son sustituidos por nueva población cristiana durante el siglo XVI, lo que será el punto de partida de su poblamiento actual. Ello produce un cambio con respecto a las técnicas de cultivo conocidas por la misma, lo que tendrá una trascendencia perenne en el desarrollo de la personalidad humana de la Vega. En este proceso aparecen las texturas parcelarias de carácter reticular, frente al parcelario más orgánico de la vega antigua, que responde a la integración topográfica y distribución del agua mediante gravedad (AAVV 2017: 41).

Esta situación permanece estabilizada a lo largo de dos siglos, XVI y XVII. Al oeste de la ciudad de Granada y en torno al curso del Genil sólo aparece como núcleo poblado de cierta entidad Santa Fe, mientras que aguas abajo se concentran

las grandes propiedades agrarias de la comarca, con algunos cortijos ocupados por colonos, y en la zona central de este ámbito, los dominios reales del Soto de Roma, con grandes masas arbóreas para la explotación maderera (AAVV 2017: 42).

El siglo XVIII supondrá una fuerte recuperación poblacional, con una densidad poblacional que llega a los 50 hab/km² frente a los 12 hab/km² que se contabilizaban al terminar la primera repoblación tras la conquista. Los cultivos del trigo, habas, lino, cáñamo y maíz se constituyen como básicos, implantándose el sistema de rotaciones tan característico en la Vega. A mitad del siglo XIX se produce la pérdida del privilegio que tenía la Vega para la producción exclusiva del cáñamo, haciéndolo desaparecer de las rotaciones de cultivos, prácticamente reducidas a legumbres y cereales (AAVV 2017: 42).

A partir de los años cincuenta, se produce un estancamiento en la producción agrícola de la Vega. La economía nacional se ha estabilizado, y en la Vega el tabaco queda como único cultivo industrial rentable, intervenido y asegurado su precio por el estado, y ganan terreno los policultivos del cereal, de rendimientos más seguros. La difícil subsistencia agraria de los setenta y ochenta, basada en una progresiva extensión del cereal, y en el mantenimiento de cultivos como el tabaco -aún subvencionado-, o las superficies destinadas a las choperas, entra en crisis definitiva con la entrada de España en la Comunidad Económica Europea (CEE), y con el establecimiento de políticas agrarias comunes que obligan al abandono progresivo de algunos de estos cultivos -caso del tabaco-, al apostar por una reducción paulatina de los incentivos o subvenciones proteccionistas a la agricultura (AAVV 2017: 43).

En cuanto a la consulta de la Base de Datos del IAPH (SIPHA), los términos municipales de Cijuela, Chauchina y Láchar, presentan los siguientes resultados:

a) CIJUELA

Torre de Roma/ de Romilla. BIC Inscrito, en la categoría de Monumento, mediante Ley 13/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español. Torre de alquería, medieval islámica.

b) CHAUCHINA

Torre de Bordonal. BIC Inscrito, en la categoría de Monumento, mediante Ley 13/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español. Torre de alquería, medieval islámica.

c) LÁCHAR

Castillo de Láchar. BIC Inscrito, en la categoría de Monumento, mediante Ley 13/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español. Torre de alquería, medieval islámica, con remodelaciones importantes posteriores.

Los pírricos resultados que muestra la base de datos SIPHA son extensibles al número de actividades arqueológicas que pueden ser consultadas en el Repositorio TABULA de la Junta de Andalucía, de cuya consulta se desprende, asimismo, la escasez de yacimientos arqueológicos en este entorno geográfico. Uniendo estos datos, con los ya conocidos por la bibliografía científica, podemos destacar los siguientes:

- Las Catorce Fanegas (Chauchina). Asentamiento al aire libre, fechado durante el Neolítico Antiguo y Medio, VI milenio y finales del V milenio a.C. Hallazgo casual (Carrasco *et al.* 1987; Carrasco *et al.*, 2011).
- En la Casería de San Francisco (Chauchina) se halló un semis ibérico, de Cástulo. Hallazgo casual (Casado 2022).
- Los Hornillos (Láchar), Yacimiento medieval. Ubicado en el llamado pinar de Peñuelas (Láchar), fechado entre los siglos VIII hasta principios del XIV.
- Yacimientos paleontológicos Cuaternarios de Láchar. En 1959 se localizaron, durante los movimientos de tierra en unas canteras, restos paleontológicos de elefantes en tres localizaciones: dos de ellos, cerca del pueblo de Fuensanta, y un tercero en las cercanías del pueblo de Láchar (Caballero, s. f.).
- Asimismo, se tienen noticias de la donación, en el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada, de una moneda ibérica, concretamente de Obulco,

encontrada en las inmediaciones de Láchar (Granada). Hallazgo casual, 1870.

Debemos tener en cuenta que al ser la Vega de Granada un área muy antropizada, es difícil detectar en superficie registros arqueológicos que no estén alterados por las distintas prácticas agrícolas. Igualmente, muchos de ellos han podido ya desaparecer o no mostrar rasgos superficiales por la potente colmatación y relleno de estos terrenos de regadío.

Aunque el ámbito del proyecto de instalación de esta infraestructura eléctrica no afecta a ninguno de los bienes patrimoniales catalogados y/o inventariados de los términos municipales indicados, el escaso conocimiento que se posee de algunas de estas tierras hace recomendable la imposición de la cautela arqueológica que genera el presente proyecto.

5. Desarrollo y resultados.

Como se ha indicado con anterioridad, se ha realizado la inspección superficial, de las distintas parcelas afectadas por el proyecto fotovoltaico.

La mayor parte de las áreas prospectadas, o bien estaban sin cultivar o bien la vegetación presentaba un corto crecimiento, lo cual ha favorecido notablemente la observación clara del terreno y por tanto, su correcto escrutinio. Así pues, esta época del año (invierno) resulta óptima para el desarrollo de este tipo de trabajos en zonas cultivadas de cereal, como las de la presente actuación.



Lámina 1: Parcelas cultivadas de cereal (bajo crecimiento)

Otras parcelas se hallaban cultivadas de olivos, por lo que los recorridos se llevaron a cabo a lo largo de los pasillos existentes entre los árboles.



Lámina 2: Parcelas cultivadas de olivos

En cuanto a la orografía del terreno indicar que corresponden a zonas llanas y alomadas, a excepción de la línea eléctrica, cuyo trazado atraviesa por una zona con mayor presencia de cerros y desniveles; siendo nula la presencia de evidencias arqueológicas tanto en las parcelas como en el área por donde discurre el trazado, ya ocupado, en su mayor parte, por los apoyos que actualmente soportan la línea eléctrica en uso.

A continuación se muestra el área afectada y prospectada.

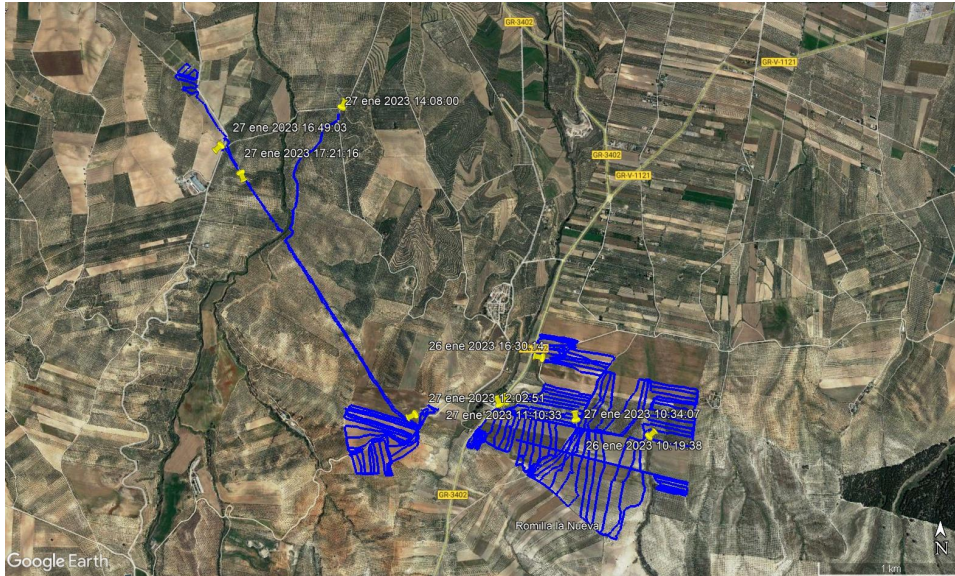


Figura 2: Mapa con todos los recorridos realizados por el equipo prospector

Como ya se indicaba con anterioridad, el trazado de la línea eléctrica discurre en su mayor parte junto a la ya existente, salvo en su tramo final, en Láchar, que será de nueva instalación.



Láminas 3 y 4: Vistas hacia el noroeste de diferentes zonas del trazado por donde discurrirá la línea, en paralelo con la actual.

Las parcelas prospectadas corresponden a zonas de cultivo tradicional, y por tanto, han sido a lo largo de mucho tiempo roturadas y explotadas; siendo inexistente la presencia de evidencias arqueológicas, ni artefactuales ni estructurales.

De forma casi testimonial, dada su escasa presencia, se han hallado en varias zonas algunos fragmentos cerámicos de porcelana blanca y lozas de cronología contemporánea cuya presencia habría que poner en relación con la explotación de estas zonas de forma intensiva a lo largo del periodo contemporáneo.

El escaso conjunto de material cerámico hallado en toda la prospección fue documentado fotográficamente, *in situ*, y georreferenciado. En concreto, corresponden a producciones en porcelana blanca (nº 1 y 3) y loza blanca (nº 4), y de tipo granadino o Fajalauza, en azul (cerámica de mesa) (nº 2) y verde (pertenece posiblemente a un lebrillo) (nº 5).



Láminas 5, 6 y 7: Fragmentos cerámicos documentados (nº 1- nº 3)



Láminas 8 y 9: Fragmentos cerámicos documentados (nº 4 y nº 5)

En una zona limítrofe al área de este proyecto, en Cijuela, se halló, volcado en el suelo, un hito de piedra de señalización de una zona de coto privado, la cual poseía una inscripción en la que se indicaba el nombre del propietario y el municipio al que pertenecía.



Lámina 10: Hito de piedra volcado en el suelo, junto a la placa actual de coto



Lámina 11: Texto epigráfico del hito de piedra

Se trata de un bloque rectangular de piedra caliza, de 112 cm de longitud, 24 cm de anchura y 16 cm de grosor. La parte inferior, que sería la que estaría hincada en el suelo y, por tanto, soterrada, tiene los laterales más estrechos y recortados en forma de punta, para favorecer su colocación bajo tierra. La pieza se encuentra en bastante buen estado de conservación, si bien se observan colonias de líquenes en algunas zonas.

El texto de la inscripción es el siguiente:

**COTO
DEL
EXMO S^{OR}
MARQUES
DE
PORTAGO
CIJUELA**



Lámina 12: Hito de señalización en piedra. Vista frontal, dimensiones y texto epigráfico.

En cuanto a la cronología de la pieza, si bien el título nobiliario del **marquesado de Portago** fue creado el 13 de octubre de 1744 por el rey Felipe V de España a favor de D. José Gómez de Terán y Delgado, tesorero general de Hacienda y ministro del Consejo, el municipio de Cijuela¹ surge a finales del siglo XIX con la constitución de su ayuntamiento, en 1872; por lo que dicha fecha nos marcaría el *terminus post quem* a partir del cual establecer la cronología de la misma, que sería el último tercio del siglo XIX. El citado título fue elevado a la grandeza de España el 15 de marzo de 1909 por el rey Alfonso XIII de España, siendo D. Vicente Cabeza de Vaca y Fernández de Córdoba², el IX marqués de Portago, senador del Reino, ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes y alcalde de Madrid. Se desconoce si las tierras del coto a las que se refiere el hito eran propiedad de éste o de sus sucesores, el X marqués de Portago, D. Antonio Cabeza de Vaca y Carvajal³, su primogénito; o bien de su nieto, ahijado de Alfonso XIII⁴, el XI marqués de Portago, D. Alfonso Cabeza de Vaca y Leighton⁵, o al XII marqués de Portago, D. Antonio Alfonso Cabeza de Vaca y McDaniel. Todos ellos ostentaron dicho título a lo largo del siglo XX. No obstante, la *Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se dan normas para la señalización de terrenos sometidos a régimen cinegético especial y de los palomares industriales, del Ministerio de Agricultura en 1971* (BOE» núm. 92, de 17 de abril de 1971)⁶ nos marcaría el siguiente límite cronológico o *terminus ante quem*, dado que en dicha resolución se establecen los nuevos modelos de carteles para los cotos de caza, los cuales no corresponden con el tipo hallado en la intervención.

Actualmente, en la calle San Matías, esquina con la calle San Rafael, se ubica el Palacio del Marqués de Portago, de estilo neoclásico y convertido en la

¹ Recurso electrónico: <https://erosarce.wordpress.com/2010/12/21/historia-de-cijuela/> (consulta 07/02/2023)

² DE ANDRÉS MARTÍN, J.A.: Real Academia de la Historia. Recurso electrónico <https://dbe.rah.es/biografias/14245/vicente-cabeza-de-vaca-y-fernandez-de-cordoba> (consulta 07/02/2023)

³ Destacado deportista, productor de cine y actor y gentilhombre de cámara del rey Alfonso XIII (ROMÁN FERNÁNDEZ, M.: Real Academia de la Historia. Recurso electrónico <https://dbe.rah.es/biografias/80197/antonio-cabeza-de-vaca-y-carvajal> consulta 07/02/2023).

⁴ Recurso electrónico: <https://rinconesdegranada.com/> (consultado el 06/02/23)

⁵ Dedicó también su vida al deporte, participando en los Juegos Olímpicos de Invierno en 1956. También, en ese año debutó como piloto de Ferrari en Fórmula 1 hasta que murió en 1957 con 28 años en una carrera en Italia (DEL ARCO DEL IZCO, J.: Real Academia de la Historia. Recurso electrónico <https://dbe.rah.es/biografias/9603/alfonso-cabeza-de-vaca-y-leighton> (consulta 07/02/2023). BARÓ FIERRO, M., 2019: "Alfonso de Portago: Una vida en las carreras". *Revista de la Asociación Cultural "Monte Irago"*, Nº42, pp.53-61.

⁶ Recurso electrónico: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1971/BOE-A-1971-516-consolidado.pdf> (consulta 07/02/2023).

actualidad en un hotel. En honor a dicho título la famosa Calle San Matías se llamó, durante un breve periodo de tiempo, Calle Marqués de Portago.

6. Conclusiones.

Los trabajos de prospección desarrollados en las zonas afectadas por el proyecto fotovoltaico han evidenciado una total ausencia en superficie de evidencias arqueológicas, tanto estructurales como artefactuales; y es que los únicos restos materiales hallados han correspondido a un escaso número de fragmentos cerámicos, muy dispersos y de cronología contemporánea, asociados a la explotación de dichas tierras ya en tiempos recientes; así como el hito en piedra de señalización de un coto, aparecido en el límite de una de las áreas de afección del proyecto fotovoltaico, de finales del siglo XIX o primera mitad del siglo XX.

7. Bibliografía y webgrafía.

AAVV, 2012: Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada. Documento para la concertación. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Junta de Andalucía, Sevilla. Recurso electrónico:
http://santafe.es/data/ficherosadjuntos_contenidosweb/contenidos_685_429_20120509204008.pdf

AAVV, 2017: Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada. Memoria de Información y diagnóstico. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Junta de Andalucía, Sevilla. Recurso electrónico:
<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/porta/web/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnnextoid=38ef09193e738310VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=6657dd3bd4f94510VgnVCM1000001325e50aRCRD>

ADROHER AUROUX, A. M.; LÓPEZ MARCOS, A.; PACHÓN ROMERO, J. A., 2002: La Cultura Ibérica. Colección Granada Arqueológica. Diputación Provincial de Granada, Granada.

BARÓ FIERRO, M., 2019: "Alfonso de Portago: Una vida en las carreras". *Revista de la Asociación Cultural "Monte Irago"*, N°42, pp.53-61.

CARRASCO RUS, J.; NAVARRETE ENCISO, M.S CAPEL MARTÍNEZ, J. y GÁMIZ, J. , 1987: Las "Catorce fanegas". Un yacimiento Neolítico al aire libre en la Vega de Granada. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino* 1, pp. 9-36.

CARRASCO RUS, J.; MARTÍNEZ SEVILLA, F. y GÁMIZ, J., 2011: Algunas cuestiones sobre los asentamientos al aire libre del Neolítico Antiguo/Medio en "La Vega" de Granada. *Antiquitas* 23, pp. 47-71.

CASADO, J. J., 2022: El patrimonio arqueológico como recurso didáctico: una propuesta sobre el Neolítico en la Vega de Granada. UNES. *Universidad, Escuela y Sociedad* 12(1), pp. 14-37. Recurso electrónico: <https://doi.org/10.30827/unes.i12.22321>

CABALLERO PÉREZ, M., s.f.: El hallazgo de los elefantes antiguos de Láchar, del periodo cuaternario. (1959). Recurso electrónico: <https://xdoc.mx/preview/los-elefantes-antiguos-de-lachar-en-el-periodo-5de17ca3160eb> (consultado 25/07/22).

GARRIDO MARTÍN, M., 2022: *Proyecto Básico Planta Solar Fotovoltaica de 49,9 MW inst. "Carretón", TM de Cijuela, Chauchina y Láchar (Granada).*

<https://rinconesdegranada.com/> (consulta 06/02/23)

<https://www.boe.es/buscar/pdf/1971/BOE-A-1971-516-consolidado.pdf> (consulta 07/02/2023)

<https://dbe.rah.es/biografias/9603/alfonso-cabeza-de-vaca-y-leighton> (consulta 07/02/2023)

<https://dbe.rah.es/biografias/80197/antonio-cabeza-de-vaca-y-carvajal> consulta 07/02/2023)

<https://dbe.rah.es/biografias/14245/vicente-cabeza-de-vaca-y-fernandez-de-cordoba> (consulta 07/02/2023)

<https://erosarce.wordpress.com/2010/12/21/historia-de-cijuela/> (consulta 07/02/2023)